

## La cuantía del canon digital, en disputa

**Las entidades de gestión de derechos de autor como la SGAE y las patronales tecnológicas Aetic y Asimelec iniciarán a partir de hoy la negociación para establecer qué aparatos digitales estarán sujetos al llamado canon digital, así como las cantidades que se aplicarán en cada caso. Las partes tienen un máximo de cuatro meses para llegar a un acuerdo.**

Los Ministerios de Industria y de Cultura publicaron ayer en el Boletín Oficial del Estado la resolución que hace público el inicio del procedimiento para determinar la relación de equipos, aparatos y soportes materiales que deberán quedar sujetos finalmente a la polémica compensación por copia privada establecida en la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que entró en vigor el pasado 29 de julio, así como la cuantía aplicable a cada uno de ellos.

Las dos partes implicadas en la negociación -ocho entidades de gestión y las dos patronales del sector tecnológico- disponen de cuatro meses desde hoy para comunicar conjuntamente a los ministerios citados los acuerdos a los que han llegado o, en su defecto, la falta del mismo. Y la tarea se avecina complicada, dada la fuerte controversia que mantienen desde hace meses las entidades de gestión y la Plataforma Todos contra el Canon, que agrupa a organizaciones de internautas, consumidores, empresas del sector de las nuevas tecnologías y de música por internet. La plataforma ha recogido más de 600.000 firmas en contra del canon digital, al que han calificado reiteradamente de 'injusto e indiscriminado'.

Los legisladores han fijado unos criterios y un proceso de negociación para determinar cada dos años qué equipos digitales están gravados con el canon. Este proceso que se puso en marcha el pasado julio no concluirá hasta dentro de siete meses, ya que una vez que los dos ministerios reciban las propuestas tendrán otros tres meses para dictar una orden ministerial conjunta con el listado definitivo, previa consulta al Ministerio de Economía y al Consejo de los Consumidores y Usuarios. Si no hay acuerdo, serán ambos ministerios quienes lo fijarían. Mientras se publica la primera orden ministerial se mantienen las tarifas acordadas por las entidades de gestión e Industria en 2003 para soportes analógicos.

Reuniones con Industria y Cultura

La plataforma Todos contra el Canon quiere reunirse en septiembre con Cultura e Industria porque creen que la nueva ley ha dejado al margen de su regulación los derechos de los consumidores de soportes digitales 'pues por el hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no para hacer copias privadas, estarán en deuda con los autores'. Su departamento jurídico ultima el recurso de inconstitucionalidad e insiste en que agotará las tres vías posibles para impugnar la ley: a través del Defensor del Pueblo, del apoyo de 50 diputados y de la recogida de firmas. Ayer, en su web, éstas sumaban ya un total de 609.714.

Marimar Jiménez

[Cinco Dias](#)

Fecha artículo: vie 25 ago 2006 07:15:00 CEST